

## **Propuesta de Trabajo**

### **(Resumen Ejecutivo)**

1. Regularizar e impulsar la agenda legal de trabajo del Consejo de Cuenca del Río Bravo.
2. Restablecer un ambiente profesional de trabajo entre los Vocales Usuarios y para con los Vocales Gubernamentales (Federales, Estatales y Municipales), procurando un escenario de respeto y cordialidad en los trabajos del Consejo.
3. Con objeto de restablecer la gobernanza en la administración de las aguas de la cuenca, se hace indispensable establecer una comunicación permanente para con nuestros representados sobre la problemática de la cuenca y sobre las acciones que se tomen al respecto.
4. Fortalecer los vínculos de trabajo con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Internacional de Límites y Aguas a objeto de cumplir nuestra responsabilidad de coadyuvar con la autoridad en la gestión integral del recurso hídrico en un marco de respeto a la autonomía del Consejo.
5. Promover programas de capacitación permanente para los Usuarios sobre el marco jurídico de la administración de nuestras aguas; particularmente la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento y el Tratado Internacional de Aguas de 1944.
6. Conducir el fortalecimiento del cumplimiento de nuestras responsabilidades en materia del respeto al derecho humano al agua y a la alimentación.
7. Procurar que la gestión integral de las aguas de la Cuenca contemple tanto los escurrimientos superficiales como las aguas subterráneas de las mismas.
8. Reactivar e intensificar las acciones conducentes a concluir nuestra responsabilidad en materia de la reglamentación de la Cuenca procurando:
  - a. Un uso eficiente del recurso,
  - b. Respeto irrestricto a los derechos humanos al agua,
  - c. La distribución equitativa de las aguas,
  - d. Cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944,
  - e. Promover el respeto de los caudales ecológicos para la preservación de los ecosistemas.
9. Dar seguimiento puntual y permanente a todas las acciones relacionadas con el manejo sustentable de la Cuenca:
  - a. Modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica,
  - b. Tecnificación de los sistemas de riego,
  - c. Promover la inversión público privada en la materia.
10. Visión integral en la administración de los diferentes usos del agua:
  - a. Público Urbano,
  - b. Agrícola,
  - c. Pecuario,
  - d. Piscícola,
  - e. Industrial, etc.